

Señor  
Sandro Patricio Romero PhD.  
Investigador Principal  
Presente. -

**Asunto:** Aprobación de Investigación

**Referencia:** Investigación 2024-032E

De nuestra consideración:

El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad San Francisco de Quito "CEISH-USFQ", notifica a usted que, evaluó los aspectos éticos, metodológicos y jurídicos de la investigación "La "Voz de la gente" sobre la Calidad del Sistema de Salud en América Latina en Tiempos de Crisis". Ecuador-2024." con código 2024-032E, acordando su **Aprobación.**

<b>Título de la Investigación</b>	<b>"La "Voz de la gente" sobre la Calidad del Sistema de Salud en América Latina en Tiempos de Crisis". Ecuador-2024."</b>			
<b>Tipo de Investigación</b>	Investigación que incluye interrogar, observar y/o medir cara a cara a los sujetos de investigación de manera anónima			
<b>Campo de Investigación</b>	Ciencias Sociales			
<b>Equipo de Investigación</b>	<b>#</b>	<b>Rol</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
	1	Investigador principal	Sandro Patricio Romero Proaño	FIGESS
	2	Coinvestigador	Paula Violeta Hermida Bermeo	FIGESS
	3	Coinvestigador	Jorge Marcelo Hermida Córdova	FIGESS
	4	Asistente de gestión	María Gabriela Izquierdo Idrovo	FIGESS
<b>Duración de la investigación</b>	7 MESES			

Como respaldo de la aprobación, reposan en los archivos del CEISH-USFQ la documentación presentada por el investigador principal y la empleada por Comité para la evaluación de la investigación.

En tal virtud, se adjunta a la presente la siguiente documentación con certificación del CEISH-USFQ:

Documentos aprobados		Idioma Versión	Fecha	# Págs.
1	Formulario para la presentación de Investigaciones	E03	15/07/2024	09
2	Instrumentos de la investigación (Formulario para encuesta).	E02	30/06/2024	01

La vigencia de aprobación de la investigación es de 7 meses, desde el 19 de julio de 2024, hasta el 19 de febrero de 2025, tomando en consideración período de duración descrito en el protocolo de investigación aprobado.

Recordamos que usted deberá:

- Conducir la investigación de conformidad a lo estipulado en el protocolo de investigación aprobado por el CEISH-USFQ.
- Solicitar al CEISH-USFQ la evaluación y aprobación de enmiendas a la investigación y/o documentación relacionada, previo a su implementación con al menos 60 días de anticipación. (incluye solicitudes de extensión de período de duración de la investigación)
- Presentar informe de inicio y final de la investigación.
- Emitir al CEISH-USFQ publicación científica oficial de la investigación.
- Cumplir con las demás obligaciones contraídas con el CEISH-USFQ en la “*Declaración de Responsabilidad del investigador principal*”.

La documentación presentada ante el CEISH-USFQ es de responsabilidad exclusiva del investigador principal, quien asume su veracidad, originalidad y autoría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Gulnara Borja MD. PhD.*  
Presidente CEISH-USFQ  
[ceishusfq@usfq.edu.ec](mailto:ceishusfq@usfq.edu.ec)

*Ximena Garzón Villalba MD. PhD.*  
Secretaria CEISH-USFQ

